



# PLAN PRINCIPAL

de Servicios de  
Desarrollo

Reunión del Grupo de  
Trabajo 5

6 de marzo de 2025

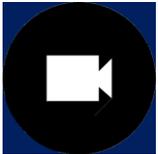
# Temas Administrativos



- Interpretación en español: haga clic en el globo blanco en la parte inferior de la pantalla con la etiqueta “Interpretación”. Luego haga clic en “Español” y seleccione “Silenciar audio original”.



- Los intérpretes de ASL se han “Destacado” y está activo el subtítulo automático de Zoom.



- Esta reunión esta siendo grabada.

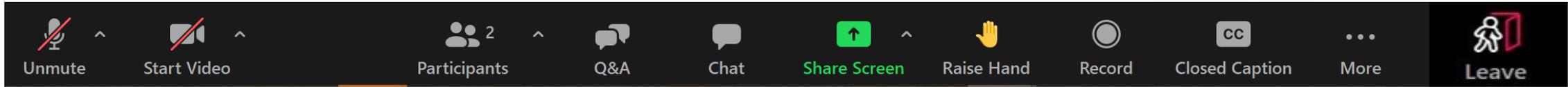


- [Los materiales están disponibles en línea aquí \(https://www.chhs.ca.gov/home/master-plan-for-developmental-services\)](https://www.chhs.ca.gov/home/master-plan-for-developmental-services)



- ¿Tiene preguntas? ¿Comentarios? [Correo electrónico a DSMasterPlan@chhs.ca.gov](mailto:DSMasterPlan@chhs.ca.gov)

# Instrucciones de Reunion por Zoom



Los miembros del comité pueden activar el sonido de su micrófono cuando sea su turno para hablar

Los miembros del comité pueden encender/apagar sus cámaras web.

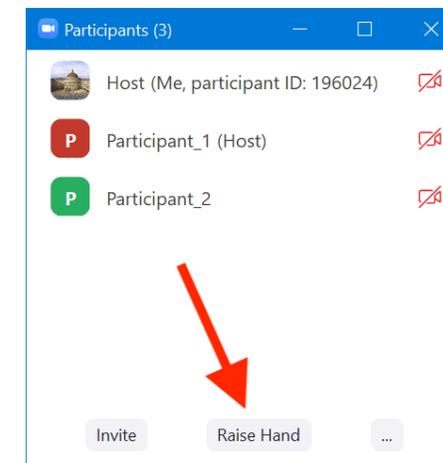
Todos los asistentes pueden escribir preguntas o comentarios en la sección de preguntas y respuestas (Q&A) para que todos los participantes las vean. El Chat está disponible para todos a menos que sea una barrera de accesibilidad para un miembro del comité.

Levante la mano cuando desee hablar. Es posible que usted tenga que hacer clic en "Participantes" y se abrirá una nueva ventana donde usted podrá **"Levantar la Mano"**

Utilice el icono "Salir" en el extremo derecho de la barra de herramientas de Zoom para abandonar el seminario web al final de la reunión.



- Las funciones variarán según la versión de Zoom y el dispositivo que esté usando.
- Algunas funciones de Zoom no están disponibles para participantes que solo usan el teléfono



# Orden del día

1. Bienvenida
2. Calendario para la Creación de Ideas y Recomendaciones
3. Recomendaciones de Prioridad 3 (Parte 1)
4. RECESO
5. Recomendaciones de Prioridad 3 (parte 2)
6. Presentación de recomendaciones al Comité
7. Comentarios del Público

## Acuerdos Comunitarios

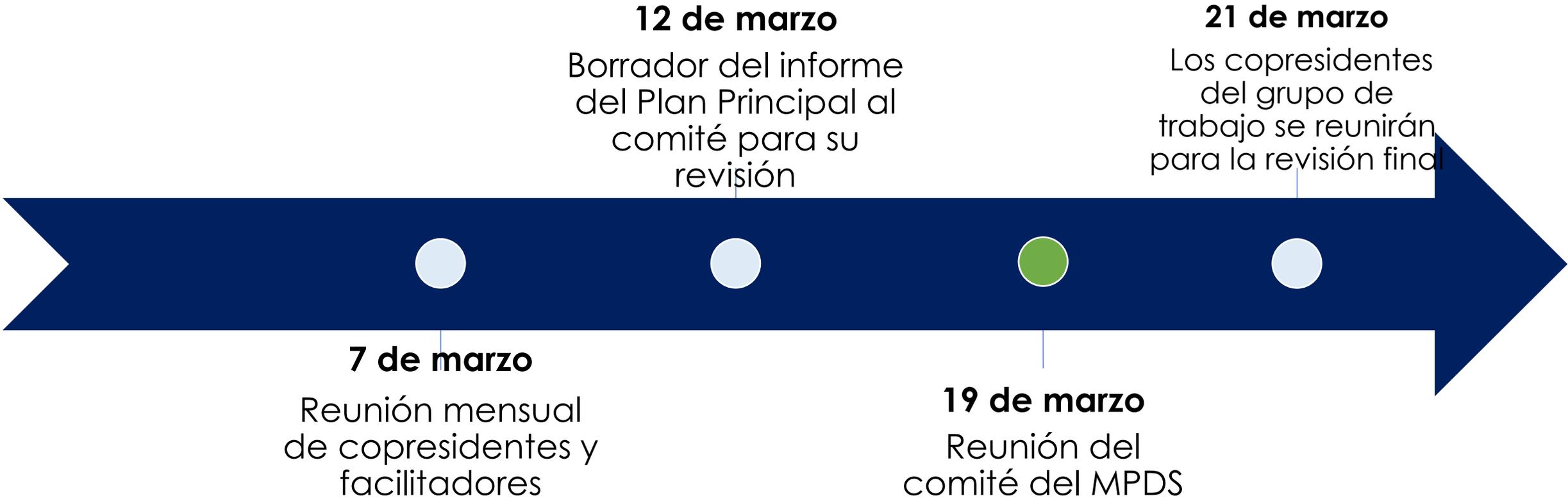
1. Mostrar respeto hacia los demás
2. Escuchar para comprender
3. Crear un espacio seguro para conversaciones difíciles
4. Compartir tiempo y espacio para que todos contribuyan
5. Apoyar un entorno inclusivo
6. Fomentar la sabiduría colectiva
7. Construir Comunidad
8. Trabajo en equipo

**Esta es la última Reunión del grupo de trabajo 5. A continuación, enviaremos nuestras recomendaciones al Comité de Partes Interesadas para discutir su inclusión en el Plan Principal.**

**Marzo de  2025**

**Actualizaciones finales → Plan Principal para la Legislatura en la primavera del 2025**

# Línea cronológica del Plan Principal del DDS



**El Plan Principal del DDS incorporará comentarios de grupos de trabajo, miembros del comité y participantes públicos, y se prevé que el borrador final esté listo para el 31 de marzo.**

# Prioridad n.º 3 Resumen de Recomendaciones

## Recomendaciones revisadas en la última reunión:

1. Servicios a domicilio y comunitarios
2. Servicios de Vida con Apoyo
3. Servicios de Vida con Apoyo Mejorado
4. Modelos de Servicio Innovadores en los que las Personas Comparten Recursos y Servicios
5. Programas Diurnos
6. Tecnología
7. Subvenciones y Otras Fuentes de Financiación
8. Apoyos Especializados Remotos/Virtuales

# Prioridad n.º 3 Resumen de Recomendaciones



## Recomendaciones para el debate de hoy:

1. Sistema Escolar - **ACTUALIZADO**
2. Transición Fuera del Entorno Institucional
3. Planificación ante Posibles Recortes Presupuestarios Federales - **ACTUALIZADO**
4. Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar – **ACTUALIZADO**
5. Servicios para personas con necesidades complejas intersistémicas - **NUEVO**

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 9: Sistema escolar (1/7)



- El sistema educativo y el desarrollo de la fuerza de laboral de los educadores deben basarse en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje con el fin de garantizar que las escuelas y las organizaciones educativas sean competentes para atender a todos, incluyendo a las personas con I/DD, de forma equitativa e inclusiva.
- “Diseño universal para el aprendizaje” el método de enseñanza y aprendizaje considera que las diversas necesidades físicas, intelectuales y de aprendizaje de los alumnos son la norma, no la excepción.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación

## n.º 9:

### Sistema escolar (2/7)



- Las escuelas y los maestros deben recibir apoyo, capacitación y recursos adecuados para hacer de la inclusión una realidad. Esto incluye hacer que los apoyos de salud mental, incluido el asesoramiento, en las escuelas sean totalmente accesibles para los estudiantes con I/DD.
- El estado debe desarrollar medidas de rendición de cuentas para el sistema de educación pública. Esto puede incluir métricas sobre tasas de graduación, transición a la educación posterior a la escuela o al empleo, y más.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación

n.º 9:

## Sistema escolar (3/7)



- El estado debe realizar un análisis de las brechas en las formas en que el sistema escolar de California atiende a las personas con discapacidades del desarrollo.
- Un análisis de brechas es una forma de asegurarnos de que conocemos las formas en que el sistema escolar funciona y las que no, para que sea más fácil solucionarlo o cambiarlo.
- Este estudio nos ayudará a ver dónde las escuelas están funcionando bien y dónde no están proporcionando una experiencia de aprendizaje totalmente inclusiva y centrada en la persona para los estudiantes con I/DD.
- Este estudio debe realizarse con aportes de personas con I/DD y sus familias.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 9: Sistema escolar (4/7)



- El Departamento de Educación de California y los socios locales deben trabajar con personas con I/DD, sus familias y otros socios comunitarios para hacer la transición del sistema de educación pública al Diseño Universal para el Aprendizaje. Este proceso también debe desarrollar e implementar formas de solucionar brechas y problemas.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación

n.º 9:

## Sistema escolar (5/7)

El DDS y el Departamento de Educación de California (CDE) deben desarrollar un Memorando de Entendimiento (MOU) formal u otro acuerdo formal que haga lo siguiente:

- Aclarar los roles y responsabilidades entre el sistema escolar y el sistema I/DD DDS.
- Identificar qué sistema es responsable de qué servicios y qué fuente de financiamiento/presupuesto debe pagarlos.
- Requerir y describir un proceso de colaboración y coordinación a nivel estatal y local.
- Exigir y describir un proceso sobre cómo las escuelas y los Coordinadores de Servicios/RCs deben coordinarse y colaborar en los servicios y apoyos para los niños en edad escolar, para garantizar la continuidad, la consistencia y la prestación fluida de servicios y apoyos.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación

n.º 9:

## Sistema escolar (6/7)



- Las escuelas deben permitir espacios para adaptaciones razonables en todas las clases.
- Las escuelas deben asegurarse de que todo el campus sea accesible para todos.
- Las escuelas deben tener oportunidades iguales para que todos participen en las actividades y ceremonias de graduación.
- Las escuelas deben crear un puesto de defensor del estudiante (similar a los defensores del consumidor de RC) que pueda brindar apoyo a los estudiantes con I/DD y sus familias en las reuniones del IEP o en la búsqueda de recursos.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 9: Sistema escolar (7/7)

- Asociarse con los sistemas escolares y los programas extraescolares para desarrollar opciones de apoyo antes y después de la escuela más inclusivas para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades. Desarrollar programas inclusivos después de la escuela para jóvenes de 16 a 22 años, en lugar de programas diurnos. Esta programación debe apoyar la transición a la educación postescolar y al empleo.
- Explorar formas para que los sistemas escolares utilicen a los proveedores de I/DD para apoyar programas inclusivos antes y después de la escuela.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación

## n.º 9:

### Sistema escolar (7/7)



- Asegurarse de que todos los programas escolares, incluidos los que se financian a través de subvenciones como las Subvenciones para Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas, sean totalmente accesibles para los estudiantes con I/DD con las adaptaciones y los apoyos necesarios.
- Maximizar el uso de la Financiación Federal para las Subvenciones de Early Start y Educación Especial. Asociarse con el sistema escolar para desarrollar mejores relaciones y programas inclusivos que brinden apoyo a las personas y las familias.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 10: Transición Fuera del Entorno Institucional



Utilizando la experiencia y las lecciones aprendidas del cierre de instituciones operadas por el estado, el DDS debe desarrollar e implementar un plan para ayudar a las personas a pasar de entornos institucionales a entornos comunitarios con el apoyo adecuado.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 11:



## Plan de Contingencia ante Posibles Recortes Presupuestarios a Escala Federal (1/8)

Existe la posibilidad de que bajo la actual administración se reduzca el financiamiento del programa Medicaid o se impongan nuevas restricciones a su uso. Si California se enfrenta a recortes en el programa Medicaid, al considerar reducciones presupuestarias, el DDS debe seguir estos principios y enfoques:

- Preservar todos los aspectos de los derechos de la Ley Lanterman. Mantener los estándares de elegibilidad donde se encuentran. Todos deben seguir teniendo acceso a los apoyos, incluso si son reducidos.
- Mantener el compromiso con servicios inclusivos y centrados en la persona en la comunidad. Priorizar los apoyos que mantengan a las personas en sus hogares, sus comunidades y sus trabajos.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º

## 11: Plan de Contingencia ante Posibles Recortes Presupuestarios a Escala Federal (2/8)



- Priorizar los servicios que apoyan la independencia y la calidad de vida. Esto puede incluir el desarrollo de habilidades y el uso creativo de la tecnología para reducir la necesidad de apoyo en persona, cuando sea apropiado (por ejemplo, a través de tecnología habilitadora, monitoreo remoto y apoyo de salud mental remoto).
- Priorizar los servicios de inicio temprano y los servicios que apoyan las transiciones de la vida (de la escuela al trabajo, de los programas diurnos al trabajo, con cuidadores mayores, duelo familiar y servicios para personas mayores)

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 11:



## Plan de Contingencia ante Posibles Recortes Presupuestarios a Escala Federal (3/8)

- Priorizar enfoques creativos que permitan a las personas compartir servicios y apoyos, y ayudar a utilizar los recursos naturales y comunitarios:
  - Priorizar el uso creativo de los fondos, limitando la necesidad de entornos con licencia que son costosos y más restrictivos. Esto puede incluir bancos de tiempo compartido, expansión de servicios de agencias de hogares familiares y atención directa en el hogar familiar.
  - Priorizar la vivienda como una necesidad relacionada con la discapacidad (por ejemplo, Vivienda Primero) para reducir los costos generales.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 11:



## Plan de Contingencia ante Posibles Recortes Presupuestarios a Escala Federal (4/8)

- Priorizar enfoques creativos que permitan a las personas compartir servicios y apoyos, y ayudar a utilizar los recursos naturales y comunitarios:
  - Priorizar los servicios dirigidos por los participantes y autodirigidos para la creatividad dentro de presupuestos que pueden ser fijos.
  - Priorizar mantener el acceso a los servicios de relevo.
  - Considerar ampliar los servicios de vida comunitaria con compañeros de habitación que esa persona elija. Garantizar el cumplimiento de las normas de HCBS.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 11: Plan de Contingencia ante Posibles Recortes Presupuestarios a Escala Federal (5/8)



- Priorizar enfoques creativos que permitan a las personas compartir servicios y apoyos, y ayudar a utilizar los recursos naturales y comunitarios:
  - Priorizar el cumplimiento de HCBS en todos los entornos para maximizar la calidad de vida y la independencia de elección, independientemente de los climas federales y estatales que impactan la vida de las personas.
  - Fortalecer los apoyos naturales, incluyendo los centros de recursos familiares y los sistemas de Círculo de Amigos.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 11:



## Plan de Contingencia ante Posibles Recortes Presupuestarios a Escala Federal (6/8)

- Priorizar enfoques creativos que permitan a las personas compartir servicios y apoyos, y ayudar a utilizar los recursos naturales y comunitarios:
  - Fortalecer los servicios genéricos y la capacidad de los centros regionales para brindar asistencia técnica a los sistemas y proveedores de servicios genéricos para atender a las personas con I/DD.
  - Esto puede incluir el fortalecimiento de la capacidad de los Centros Regionales y los Coordinadores de Servicios para trabajar y coordinarse con las escuelas para garantizar que los niños reciban los servicios que ellos necesitan.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 11:

## Plan de Contingencia ante Posibles Recortes Presupuestarios a Escala Federal (7/8)



- Garantizar que los profesionales de apoyo directo tengan acceso a los beneficios de atención médica.
- Ofrecer a las personas la opción informada de compartir su información demográfica o de estado legal para proteger la privacidad.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 11:

## Plan de Contingencia ante Posibles Recortes Presupuestarios a Escala Federal (8/8)



- Priorizar la movilización de la gente, el movimiento People First y los esfuerzos de participación cívica que crean y aumentan plataformas para que los autodefensores y las familias sean escuchados.
- Crear y fortalecer comités asesores que prioricen a los autodefensores, para asegurarse de que los sistemas funcionen lo mejor posible con retroalimentación de expertos (experiencia vivida y viva).

**RECESO**

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar: resumen de recomendaciones (1/23)



- La Vivienda Primero
- Principios de los entornos basados en el hogar y la comunidad
- Encontrar vivienda asequible
- Vivienda asequible y ayuda para el alquiler
- Programa de Pago Complementario Estatal
- Hacer que las viviendas sean accesibles
- Cambios de vida y apoyo para mudanzas
- Vivienda especializada
- Ayuda legal para problemas de vivienda
- Planificación para cuidadores de personas mayores
- Construyendo más viviendas
- Incentivos fiscales estatales, incentivos fiscales sobre la propiedad y seguros asequibles
- Mejor seguimiento de datos
- Colaboración más sólida entre el gobierno y las agencias asociadas
- Leyes de vivienda justa
- Información clara sobre la vivienda

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (2/23)



## La vivienda primero:

- El estado debe actualizar la ley de California para adoptar los principios de “Vivienda Primero” como un valor para todo el sistema. Los principios de Vivienda Primero afirman que todos están listos para obtener una vivienda independientemente de la complejidad o gravedad de sus necesidades. Este principio reemplazará cualquier lenguaje del modelo de “preparación para la vivienda” que requiera que una persona cumpla con algún estándar antes de que se le permita obtener la vivienda de su elección.

## Principios de los entornos basados en el hogar y la comunidad:

- El estado debe asegurarse de que todas las inversiones y esfuerzos para desarrollar opciones de vivienda asequibles y accesibles para personas con I/DD se alineen plenamente con los principios y requisitos básicos de los "entornos basados en el hogar y la comunidad" (HCBS).

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (3/23)



## Encontrar vivienda asequible:

- El DDS debe asegurarse de que las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (I/DD) y sus familias puedan obtener ayuda local rápida para encontrar vivienda sin importar dónde vivan o qué Centro Regional los atienda. Estos servicios se denominan Servicios de Acceso a la Vivienda.
- El DDS debe actualizar las tasas de pago a los proveedores de servicios de acceso a la vivienda para que puedan atender a todos y brindar apoyo de alta calidad.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (4/23)



## Vivienda asequible y ayuda para el alquiler (1/2):

- El estado debe ayudar a las personas con I/DD y sus familias a utilizar los programas de vivienda asequible, subsidios de alquiler y otros recursos comunitarios existentes sin obstáculos innecesarios.
- Programa de Subsidio de Alquiler: El estado debe identificar y corregir las deficiencias en los programas de vivienda y servicios. El DDS debe implementar y financiar un programa de subsidio de alquiler que proporcione fondos para cerrar la brecha que existe actualmente con otros programas de subsidio de alquiler. Esto puede incluir proporcionar subsidios de alquiler mientras las personas esperan los vales de HUD. El DDS y los Centros Regionales deben asociarse con las autoridades de vivienda locales y las organizaciones de atención administrada para diseñar un proceso único y uniforme para que las personas obtengan subsidios de alquiler.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (5/23)



## Vivienda asequible y ayuda para el alquiler (2/2):

- El DDS debe asegurarse de que las personas puedan obtener una evaluación de necesidades de vivienda y servicios de acceso a vivienda cuando tienen una crisis, se determina que están en riesgo o en cualquier momento en que tengan una necesidad.
- El DDS debe trabajar con las autoridades de vivienda y otras agencias de desarrollo para crear programas de alquiler especiales o unidades de vivienda reservadas y ayuda con el alquiler para personas con I/DD.
- El estado debe poner fin a prácticas injustas en materia de vivienda, como rechazar inquilinos en función de su procedencia económica o su falta de historial crediticio.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (6/23)



## Programa de Pago Complementario Estatal:

- El estado debe aumentar el programa de Pago Complementario Estatal (SSP) para brindar asistencia de vivienda a las personas con I/DD que pagan más del 40 % de sus ingresos para los costos de vivienda, para que puedan reducir el riesgo de quedarse sin hogar y tengan la opción de elegir dónde vivir.

El programa debe proporcionar beneficios hasta una cierta cantidad que pueda utilizarse para cosas como:

- Alquilar
- Pagos de hipotecas e intereses y seguros para la vivienda de una persona e impuestos sobre la propiedad.
- Alquiler de lotes para casas prefabricadas
- Servicios públicos como calefacción, aire acondicionado, electricidad, agua, alcantarillado, basura y teléfono.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (7/23)



## Hacer que las viviendas sean accesibles:

- El DDS debe trabajar con los Centros Regionales para crear un proceso claro y sencillo para que las personas con I/DD soliciten modificaciones en el hogar, sin importar qué tipo de servicios reciban.
- El DDS debe asegurarse de que las personas puedan obtener actualizaciones de accesibilidad en sus hogares, ya sea que alquilen o sean propietarios, y proporcionar fondos para eliminar las modificaciones si el propietario lo requiere cuando se mudan.
- El DDS debe utilizar datos para contar las necesidades de las personas, mejorar el proceso y garantizar que la financiación y el acceso sean justos.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (8/23)



## Cambios de vida y apoyo para mudanzas:

- El DDS debe desarrollar un plan estatal para ayudar a las personas a realizar la transición a nuevas viviendas o servicios, incluida ayuda con el alquiler, los depósitos, los servicios públicos y los muebles, para todas las edades y etapas.
- El DDS debe asegurarse de que haya apoyo para realizar transiciones fluidas desde diferentes situaciones de vida, como hogares grupales, hogares de crianza temporal, refugios u hogares familiares, a una vida más independiente.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (9/23)



## Vivienda Especializada:

- El DDS debe ampliar las opciones de vivienda, como hogares médicos y conductuales, hogares de crianza temporal y otros entornos, pero también asegurarse de que se centren en la elección personal, la independencia y la inclusión.
- El DDS debe asegurarse de que las políticas de vivienda sigan reglas justas y satisfagan las necesidades de todas las personas.
- El DDS debe realizar inversiones para garantizar que todos los entornos residenciales cumplan plenamente con las normas de entornos basados en el hogar y la comunidad, brindar revisiones y supervisión de cumplimiento periódicas, con aportes de las personas y las familias.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (10/23)



## Ayuda legal para problemas de vivienda (1/2):

- El estado debe asegurarse de que las personas puedan obtener ayuda legal local y rápida si la necesitan.
- El estado debe proporcionar fondos para el personal de asistencia jurídica y las organizaciones de defensa para brindar ayuda legal y defensa específicas para la vivienda, y para detener las prácticas injustas en materia de vivienda a nivel local.
- El estado debe crear una forma de contar e informar cuántas personas necesitan ayuda legal específica para la vivienda, de qué tipo, acciones necesarias, entidades involucradas, servicios prestados y resultados finales. Esto ayudará a mejorar la protección de los derechos de vivienda, la defensa, la lucha contra la discriminación, la vivienda justa y otras leyes importantes del estado.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (11/23)



## Ayuda legal para problemas de vivienda (2/2):

- Las personas con I/DD pueden verse desatendidas por la comunidad más amplia de asistencia legal. En relación con la vivienda, ciertas organizaciones de asistencia legal en California reciben fondos para atender al público en asuntos de vivienda, pero no han podido servir eficazmente a la comunidad I/DD.
- El estado debe completar una revisión para identificar las barreras que enfrentan los profesionales legales cuando intentan atender a personas con I/DD y luego desarrollar un plan para abordar estas barreras. Estas barreras pueden ser el conocimiento de la ley, la conexión con recursos expertos y/o la experiencia de trabajar y comunicarse con personas con I/DD.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (12/23)



## Planificación para cuidadores mayores:

- El DDS y los Centros Regionales deben ayudar a las familias a planificar la vivienda a largo plazo y el cuidado residencial antes de que los cuidadores mayores ya no puedan brindar apoyo. Utilizar herramientas como viviendas heredadas, fideicomisos para necesidades especiales o agrupados y programas de planificación futura.
- Los Centros Regionales deben ayudar a las familias a coordinar los apoyos para planificar el uso de su hogar para proporcionar la vivienda y los servicios que necesitan sus familiares con I/DD durante su vida.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (13/23)



## Construyendo más viviendas (1/4):

- El DDS debe utilizar recursos y programas existentes y nuevos para crear viviendas más asequibles y accesibles para personas con I/DD en toda California.
- El estado debe crear una fuente de financiamiento dedicada o un incentivo de financiamiento específico en el presupuesto estatal para construir unidades de vivienda comunitarias asequibles y accesibles para adultos con discapacidades del desarrollo. Existe una fuente de financiación específica o incentivos de desarrollo para otras poblaciones y grupos en riesgo, como veteranos, personas mayores y personas con enfermedades mentales. Es necesario establecer un programa similar para las personas con I/DD..

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (14/23)



## Construyendo más viviendas (2/4):

- El DDS debe aumentar el apoyo a los programas existentes que ayudan a construir viviendas en las comunidades.
- El DDS debe aumentar la financiación y explorar nuevas formas de utilizar los programas del Plan de Ubicación Comunitaria (CPP) y el Plan de Desarrollo de Recursos Comunitarios (CRDP). Esto puede incluir el uso de estos programas para desarrollar viviendas comunitarias sin licencia, mantener viviendas existentes, proporcionar subsidios de alquiler y más.
- El DDS debe asegurarse de que los fondos del CPP y del CDRP se distribuyan y utilicen de manera equitativa en todo el estado.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (15/23)



## Construyendo más viviendas (3/4):

- El DDS debe brindar asistencia para el pago inicial o financiamiento de brecha a través de su programa de Iniciativa de Vivienda o financiamiento inicial para propietarios de ARF (centros residenciales para adultos)/multiplex que puedan brindar vivienda a personas con I/DD.
- El estado debe incentivar a las ciudades y condados para que asignen viviendas asequibles para personas con IDD (entre el 15 y el 30 % de las unidades en cada nuevo desarrollo) y para los profesionales que se contratan en la industria de servicios de desarrollo.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (16/23)



## Construyendo más viviendas (4/4):

- Financiamiento de unidades de vivienda complementarias (ADU): El DDS debe establecer un programa de préstamos a bajo interés para familias e individuos con I/DD para desarrollar unidades de vivienda complementarias (ADU) para apoyar las necesidades de vivienda a largo plazo de los individuos con I/DD. Algunos ejemplos de ADU incluyen la conversión de parte de una casa en una unidad de vivienda separada, un apartamento en el sótano o un garaje convertido en espacio habitable.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (17/23)



## Incentivos fiscales estatales, incentivos fiscales sobre la propiedad y seguros asequibles:

- El estado debe explorar deducciones fiscales estatales o incentivos fiscales a la propiedad para empresas, personas, propietarios y organizaciones que alquilan unidades de vivienda a personas con I/DD.
- El estado debe explorar la posibilidad de crear un seguro colectivo estatal para brindar un seguro de propiedad asequible a los proveedores o entidades que atienden y albergan a personas con I/DD en entornos residenciales de su propiedad o alquiler. Esto ayudará a atender a personas que tienen necesidades complejas.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (18/23)



## Mejor seguimiento de datos:

- El DDS debe mejorar la recopilación de datos para rastrear la prevención, los eventos de riesgo, la falta de vivienda, las amenazas a la vivienda, quién necesita/recibe ayuda legal, los resultados, quién obtiene qué recursos, quién necesita qué servicios y otras necesidades de las personas con I/DD.
- El DDS debe utilizar los datos para garantizar políticas justas y un mejor acceso a los programas de vivienda, actividades de prevención específicas, la falta de vivienda y la ayuda económica para el alquiler recibida.

## Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (19/23)



### Colaboración más sólida entre el gobierno y las agencias asociadas (1/2):

- El estado debe mejorar el trabajo en equipo entre el estado, el gobierno federal y las agencias locales para aumentar el acceso a la vivienda, la falta de vivienda y las necesidades de prevención.
- A través de la legislación, el estado debe establecer asociaciones intersectoriales exigiendo acuerdos formales entre DDS, CRs y agencias de vivienda de CA para garantizar igualdad de acceso a recursos de vivienda asequibles, accesibles y de apoyo financiados por el estado y asignados localmente.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (20/23)



## Colaboración más sólida entre el gobierno y las agencias asociadas (2/2):

- El DDS debe crear una división de vivienda especial dentro del departamento para centrarse en cuestiones de vivienda asequible y accesible para la comunidad, datos y participación comunitaria.
- El DDS debe formar un Comité Asesor de Vivienda que incluya expertos y personas con experiencia vivida que puedan ayudar al DDS y sus agencias asociadas.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (21/23)



## Leyes de vivienda justa (1/2):

- El estado debe apoyar leyes que protejan los derechos de vivienda justa para las personas con I/DD, eliminen barreras y prevengan la discriminación.
- El estado debe hacer cumplir las leyes destinadas a proteger a las personas con I/DD.
- El estado debe arreglar las leyes que necesitan actualizarse o cambiarse para proteger mejor a las personas con I/DD.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (22/23)



## Leyes de vivienda justa (2/2):

- El estado debe rastrear, informar y abordar las tecnologías, programas y aplicaciones nuevos y emergentes que puedan discriminar accidentalmente, excluir o ser perjudiciales para las personas con I/DD que intentan vivir en su comunidad y acceder a una vivienda.
- El estado debe desarrollar formas para garantizar que las personas puedan obtener ayuda, denunciar problemas y superar las barreras o silos que les impiden participar en programas, servicios y recursos.

# Prioridad 3 Borrador de Recomendación n.º 12: Apoyo a la vivienda y a las personas sin hogar (23/23)



## Información clara sobre la vivienda:

- El DDS y los Centros Regionales deben proporcionar información fácil de entender sobre las opciones de vivienda, los derechos de los inquilinos y los apoyos, servicios y recursos disponibles.

# Prioridad 3 Proyecto de recomendación n.º 13: Servicios para personas con necesidades intersistémicas complejas (1/2)



- El DDS y el DHCS deben priorizar el desarrollo de modelos de apoyo en hogares de crisis para incluir modelos de atención terapéutica e informada sobre el trauma, incluidos modelos de coexistencia de drogas y alcohol para financiar instalaciones que se especialicen en la atención de personas con IDD.
- El DDS y el DHCS deben explorar y poner a disposición modelos que difieran de los modelos ABA tradicionales para las personas con I/DD que requieren enfoques alternativos.
- El DDS debe explorar y poner a prueba la financiación de Ukera, una técnica de gestión de crisis basada en la creencia de que el uso de restricciones físicas es innecesario e improductivo.

## Prioridad 3 Proyecto de recomendación n.º 13: Servicios para personas con necesidades intersistémicas complejas (2/2)



- El DDS debe ampliar los hogares residenciales individualizados para jóvenes. El DDS debe crear vías para servicios integrales a largo plazo para familias y hogares residenciales con un solo hijo.
- El DDS debe evaluar y proporcionar hogares residenciales a corto plazo para una sola persona con I/DD con apoyo para la transición de regreso al hogar familiar o a la vida en comunidad.

# Próximos pasos: presentación de recomendaciones al Comité

## Para cada recomendación, queremos que piense en estas cosas:

- ¿Considera que las recomendaciones son realmente buenas, no controversiales y están listas para ser incluidas en el Plan Principal?
- ¿Hay alguna recomendación que le preocupe o que no crea que sea correcta?
- ¿O cree que el Comité de Partes Interesadas debe dedicar tiempo a discutir la recomendación en su última reunión?

## Próximos pasos

El Comité de Partes Interesadas revisará las recomendaciones de nuestro grupo de trabajo.

**¡Este grupo de trabajo ha completado su trabajo! ¡¡¡Gracias por todo su arduo trabajo y contribuciones!!!**



# Comentarios del Público



El período de comentarios públicos estará limitado a no más de 30 minutos.

Si usted desea hacer comentarios públicos sobre los temas de esta reunión, favor de levantar la mano y lo llamaremos en el orden que se muestra en Zoom.

A los 2 minutos se le pedirá que complete su pensamiento para asegurar que todos los que quieran tengan la oportunidad de hablar.

Por favor, háganos saber si usted necesita tiempo adicional como una adaptación relacionada con la discapacidad para hacer su comentario.

Si usted prefiere enviar comentarios por escrito, [envíelos por correo electrónico a DSMasterPlan@chhs.ca.gov](mailto:DSMasterPlan@chhs.ca.gov), o publíquelos en el Zoom Q&A

Nosotros no podemos ayudarle con sus servicios (o los servicios de su familiar) durante el comentario en público. Si usted necesita ayuda, póngase en contacto con la Oficina del Defensor del Pueblo, el cual es independiente al: [Ombudsperson@dds.ca.gov](mailto:Ombudsperson@dds.ca.gov) o llame al: 877-658-9731.

# ¡Gracias!

Esperamos verlos en la próxima reunión **del Comité del Plan Principal.**

Miércoles 19 de marzo de 2025

De 9:00 a. m. a 3:30 p. m.

Ubicación: Virtual y en persona en CA Lottery 700 North 10th Street, Sacramento, CA 95811

Para obtener más información, visite el [sitio web del Plan Principal](#)

Envíenos sus comentarios a: [DSMasterPlan@chhs.ca.gov](mailto:DSMasterPlan@chhs.ca.gov)



# Apéndice

# Paso 1: Finalización de las recomendaciones del grupo de trabajo

Los miembros del grupo de trabajo finalizarán sus recomendaciones **en la primera semana de marzo.**

Los grupos de trabajo crearán **dos categorías** de recomendaciones:

Las recomendaciones que los miembros acuerdan que deben estar en el Plan Principal sin modificaciones.

Las recomendaciones que los miembros acuerdan que **requieren un debate más a fondo** por parte del comité

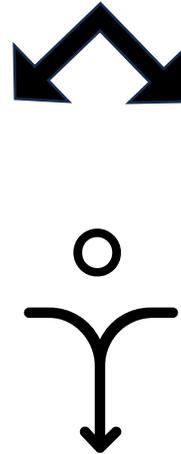


**¡Gracias a todos los miembros del grupo de trabajo! ¡Ya han finalizado su trabajo!**

# Paso 2: Los copresidentes revisan las recomendaciones

Los copresidentes se reunirán para revisar ambas categorías de recomendaciones. Tendrán dos opciones para las recomendaciones:

Trasladar una recomendación a la **categoría para su inclusión en el Plan Principal definitivo.**



Trasladar una recomendación en la **categoría “se requiere un debate más a fondo”** para que el Comité de Partes Interesadas la discuta el 19 de marzo.



**Las recomendaciones se compartirán luego con el comité y se debatirán el 19 de marzo.**

# Paso 3: El Comité de Partes Interesadas revisa las recomendaciones y el borrador del Plan Principal

**El 12 de marzo**, los miembros del comité recibirán un borrador en lenguaje sencillo del Plan Principal con todas las recomendaciones del grupo de trabajo.

**El 19 de marzo**, el comité revisará el borrador del Plan Principal y las recomendaciones de los copresidentes ya que requieren un debate más a fondo.

El comité decidirá cuáles de estas recomendaciones deben **incluirse en el Plan Principal definitivo**.

Si el comité decide que las recomendaciones necesitan un debate más a fondo, **los copresidentes las discutirán** el 21 de marzo.

**Los autodefensores del comité tendrán la opción de unirse a sesiones informativas para revisar las recomendaciones antes de la reunión del comité el 19 de marzo.**

# Paso 4: Finalización de las recomendaciones y del Plan Principal

**El 21 de marzo**, los copresidentes y facilitadores del grupo de trabajo revisarán las recomendaciones que el comité indicó que necesitan un debate más a fondo. Al final de la reunión habrá dos categorías de recomendaciones:

**Recomendaciones que se incluirán en el Plan Principal**

**Recomendaciones que no se incluirán en el Plan Principal**

Las recomendaciones se incluirán en el Plan Principal de Servicios de Desarrollo. Se notificará al comité de estas inclusiones.

Las recomendaciones que no estén incluidas en el Plan Principal seguirán estando disponibles en el sitio web del Plan Principal de CalHHS en un documento separado. Se notificará al comité y habrá un proceso para las declaraciones de los miembros del comité que no estén de acuerdo con las decisiones finales.